ORDENANZA Nº 670

VISTO:

La necesidad de rendir homenaje al Sr. Avelino Muñoz Aldao, quien fuera pionero de la Radiotelefonía del Norte Argentino y de la Fundación de la tercera radioemisora comercial del país, que se denomina actualmente LV 7 Radio Tucumán; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Avelino Muñoz Aldao nació en la Provincia de Buenos Aires el 30 de Abril de 1883, fueron sus padres el Ciudadano español don Avelino Muñoz Mariño y doña Juana Aldao Martínez, oriunda de Buenos Aires. Llegó a la provincia de Tucumán en el año 1926, en compañía de su esposa doña Cándida Albizu, para hacerse cargo de la gerencia local de la Empresa Phillips. Para ese entonces había nacido la radiotelefonía Argentina por inspiración de un grupo de pioneros entre los cuales se encontraba el Dr. Enrique T. Sussini. Al llegar don Avelino Muñoz Aldao a esta provincia se encontró con un grupo de jóvenes que estaban entusiasmados con la radiotelefonía, entre los que se encontraban Ricardo Frías, Alberto González Acha, Juan Riera y el Sacerdote Laurdista Juana María Cazez. Juntamente con González Acha y Riera se funda en 1928 la primera emisora radial que se llamó Tucumán Broakasting y que luego lleva el nombre que lo mantiene hasta la actualidad como LV 7 Radio Tucumán;

Que es muy importante la tarea que cumplió el Sr. Avelino Muñoz Aldao en la Dirección de LV 7, manteniéndose vinculado a la misma hasta el momento de su muerte;

Que dicha tarea merece el reconocimiento público de autoridades y de la comunidad;

EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

<u>ARTÍCULO PRIMERO</u>: DESIGNASE con el nombre de AVELINO MUÑOZ ALDAO, a la calle que se ubica como primera paralela al Río Muerto que nace al Sur de Av. Aconquija, a la esquina del local de la Escuela República de Italia, de la Ciudad de Yerba Buena.

<u>ARTÍCULO SEGUNDO</u>: COMUNIQUESE, COPIESE Y ARCHIVESE.